



TÉRMINOS Y CONDICIONES

PASADIA PUEBLIANDO ANDO BARRANQUILLA

27 DE AGOSTO DE 2022

La Caja de Compensación Familiar del Magdalena – CAJAMAG, pensando en el bienestar de nuestros afiliados y sus familias, brindar la actividad pasadía PUEBLIANDO ANDO BARRANQUILLA en la ciudad de Barranquilla, con el fin de generar un espacio en familia.

Para participar, se establece el siguiente Reglamento que contiene las Condiciones y Restricciones a cumplir por parte de los afiliados o particulares y se entenderá que, al decidir participar en el evento, se ha informado, conoce y acepta las condiciones y restricciones establecidas en el presente reglamento, las cuales serán definitivas en los asuntos relacionados al pasadía PUEBLIANDO ANDO BARRANQUILLA, El participante que no esté de acuerdo con los términos y condiciones bajo los cuales se desarrollará el Pasadía PUEBLIANDO ANDO BARRANQUILLA, tiene el derecho de no participar en el mismo, por lo cual, cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia, Cajamag quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

Artículo 1: Realizador. Cajamag es el organizador del Pasadía y contará con la logística de Combarranquilla, empresa que cuenta con la trayectoria y conocimiento para realizar este tipo de eventos.

Artículo 2: Participantes. Serán Participantes quienes adquieran su pago a través del sitio web y pagos en efectivo en nuestras instalaciones.

PASADIA PUEBLIANDO ANDO BARRANQUILLA

Tarifas A y B.

<https://mercurio.cajamag.com.co/Mercurio/Servicios/compra/index/0006372>

Tarifas C y D.

<https://mercurio.cajamag.com.co/Mercurio/Servicios/compra/index/0006373>



Artículo 3: TARIFA PROMOCIONAL

No habrá devolución de dinero.

Tarifas Adultos y niños

Se aplican a partir de 1 año (Los niños de cero años comparten alimentación y puesto con sus Padres, más el pago de seguro de accidente).

Valor del Pasadía por Categorías:

Categoría A \$54.200.00 Categoría C \$216.900.00

Categoría B \$75.900.00 Categoría D \$238.600.00 (Particular).

Nota: Señores afiliados tener en cuenta que el proveedor se prepara con el aforo, refrigerios, actividades para todos los asistentes que se reserva con antelación y la Caja confirma a través de correo para la fecha programada, por esa razón no habrá devolución de dinero, debido a que nuestra Caja, le cancela al proveedor la totalidad de las reservas.

Artículo 5: El plan incluye:

Artículo 4: PLAN INCLUYE: DOMINGO 27 DE AGOSTO DE 2022

Se inicia el tour visitando el Museo Arqueológico Muga en el Municipio de Galapa ubicado a solo 20 minutos de Barranquilla, seguimos con el taller Congo Real, continuando el viaje se llega al Municipio de Baranoa, lugar donde se ofrece una degustación de comida típica. Continuamos el Tour hacia el Municipio de Usiacurí para hacer una visita a la Casa Museo del Poeta Julio Flórez y Conocer sobre las artesanías típicas, finalizando con un delicioso almuerzo típico.

El plan incluye:

- Transporte climatizado ida y regreso
- Day tour completo
- Entradas a los museos JULIO FLOREZ – taller CONGO REAL
- Coordinador acompañante
- Almuerzo típico (arroz + proteína + ensalada + bebida)
- Souvenir
- Seguro de accidente



Artículo 5: Documentos que debe presentar Durante el pasadía PUEBLIANDO EN BARRANQUILLA

Se debe presentar la Cédula Original del afiliado y/o beneficiarios, de los niños tarjeta de identidad o registro civil, carnet de vacunación Covid-19 con esquema de vacunación completo a partir de los 12 años.

Artículo 6: El plan no incluye:

Gastos no especificados en el plan y/o de carácter personal.

Artículo 7: RECOMENDACIONES

Zapatos y ropa cómoda (se realizará una caminata larga),
Bloqueador solar, Sombreros, gorra o gafas, Tener siempre a la vista sus objetos Personales

Artículo 8:

Todo niño debe ir acompañado de un adulto responsable.

Artículo 9: Hora de Entrada y Salida

Deben acercarse a la sede administrativa Cajamag a las 6:00 a.m.

Hora de salida a Barranquilla: 6:30 a.m.

Regreso a Santa Marta desde las 6:00 p.m.

Artículo 10: Cupos limitados

Artículo 11: Prohibiciones:

- Ingreso de alimentos
- Bebidas alcohólicas